

## INFORME DEL COMISARIO

A la junta General de Accionistas de la Compañía Carga Fénix S.A.

En relación a mis funciones de Comisario de la Compañía Carga Fénix S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. # 321 de la ley de compañías y al reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de la compañía , según resolución # 92.1.4.3.00.14 publicado en el registro oficial # 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2007.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2007

En mi opinión, los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es el adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las de los libros mayores y libros auxiliares de Contabilidad, las que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. # 321 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comparación mensual, control interno y libros de contabilidad

No se ha presentado situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario una convocatoria especial a Junta general Extraordinario de Accionistas.

De ustedes muy atentamente.

Guayaquil, 26 de febrero del 2008

Ing. Jorge Noriega Silva  
COMISARIO

